

RESOLUCION V.R. N° 2007 212-11

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.193-07 del 25 de junio de 2007; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°044-2007 del 24 de julio de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Amplíanse, a contar del 01 de julio de 2007, las actuales jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Educación (24710), a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL (hrs./sem.)</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>
LÓPEZ REGUERA, LILIAN	PROFESOR ASISTENTE D.E	D.N.	070147
YÁÑEZ MONJE, VERÓNICA	PROFESOR ASISTENTE D.E	D.N.	070148
SÁEZ NÚÑEZ, GONZALO	PROFESOR ASISTENTE D.E	D.N.	070149
NÚÑEZ OVIEDO, MARÍA	PROFESOR ASOCIADO D.E.	D.N.	070150

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan las Sras. López Reguera, Yáñez Monje y Núñez Oviedo y el Sr. Sáez Núñez.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financia con la supresión del ítem 945184.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de julio de 2007.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**